

Trigo, cuatro de Octubre de mil
novecientos veintay seis.

A los autos.-

Vistos:

Encontrándose agota-
da la investigación, se declara
cerrado el sumario.-

Y teniendo presente:

Que en los diversos au-
tes de autos se encuentran su firme-
mente acreditada la existen-
cia de algún hecho punible
en razón de los documentos
por Lidia Araya Araya, investi-
gadora.-

Visto, además, lo dispuesto en
el artículo 409 del Código
de procedimientos legales, se so-
bresee temporalmente de esta
causa hasta que se presenten ne-
cesarios datos de investigación.
Confítese.-

Tratado.-

Dictado por el juez Esteban Don
Hector Fardes Giron.-

Por el

Procurador General

Alcalá

Legenda;
Materia: Guerra Desgracia
Consulta: Sobre el mismo temporal
Santiago 20 de octubre de 1976

Alles

xxxxxxxxx

Nº 13569a 76

Cartificado: que
la Secretaría en lo
de Santiago, con esta fecha
Santiago,

Secretaría

SANTIAGO, veintiseis de Octubre
DE MIL NOVECIENTOS SESENTA seis

VISTA AL SEÑOR FISCAL.-

Nº 13569a 76

[Handwritten signature]

Traga, veinte pesos de
Nobiscumbre a seis
cuerdas. con deteñido y
fuerza.

Simplemente y en
chirre.

Por favor

Dr. Regio el puez Eilen
per den thador por
des 2 horas.

...